

ARTÍCULO RESUMEN PETI

2026-2029

Nota de confidencialidad:

El presente documento corresponde a un resumen del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), elaborado con fines informativos. En atención a criterios de confidencialidad y seguridad de la información, no se publica la totalidad de los contenidos, análisis, diagnósticos y definiciones estratégicas que hacen parte integral del PETI.

No obstante, en caso de requerirse información detallada o ampliada relacionada con el PETI, esta podrá ser solicitada a través de los canales oficiales establecidos por la Entidad, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos de acceso a la información.

Resumen—El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2029 define la hoja de ruta mediante la cual la ADRES fortalecerá la gestión, gobierno y uso estratégico de las Tecnologías de la Información como habilitadoras del cumplimiento misional, la eficiencia operativa, la transparencia y la generación de valor público. El PETI articula diagnóstico, visión, objetivos estratégicos, modelo de gestión y un portafolio priorizado de iniciativas, orientado a cerrar brechas estructurales en procesos, datos, infraestructura, seguridad de la información y capacidades institucionales.

Este resumen ejecutivo presenta los elementos centrales del PETI, su alineación normativa y estratégica, los principales hallazgos del diagnóstico institucional, la visión de TI al horizonte 2029, así como el modelo de gobernanza y seguimiento definido para asegurar su ejecución efectiva.

I. Introducción

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) cumple un rol estratégico en la gestión, administración y control de recursos públicos de alta criticidad para el funcionamiento del sistema de salud en Colombia. En este contexto, las Tecnologías de la Información se constituyen en un habilitador fundamental para garantizar la eficiencia operativa, la transparencia, la trazabilidad de la información y la adecuada toma de decisiones.

La creciente complejidad de los procesos institucionales, el volumen y criticidad de la información gestionada, así como las exigencias normativas y de control, demandan una gestión de TI planificada, articulada y alineada con la estrategia institucional. En respuesta a este desafío, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026–2029 se consolida como el instrumento que orienta de manera integral las decisiones relacionadas con inversiones, arquitectura tecnológica, servicios de TI, seguridad de la información y desarrollo de capacidades institucionales.

El PETI se concibe no solo como un ejercicio de pla-

neación tecnológica, sino como un componente estratégico que apoya el cumplimiento de los objetivos misionales de la ADRES, fortalece la gestión del riesgo, promueve la interoperabilidad y facilita la modernización de los procesos institucionales. Asimismo, el PETI permite establecer prioridades claras, optimizar el uso de los recursos tecnológicos y asegurar la coherencia entre las iniciativas de TI y los lineamientos nacionales de Gobierno Digital.

Este Resumen Ejecutivo presenta de manera sintética los elementos centrales del PETI 2026–2029, incluyendo su marco estratégico y normativo, el diagnóstico del estado actual de TI, la visión objetivo, los objetivos estratégicos, el modelo de gestión y capacidades, el portafolio de iniciativas, el plan de cierre de brechas, así como los mecanismos de gobernanza, seguimiento y gestión del cambio definidos para asegurar su ejecución efectiva. Para el detalle técnico, operativo y metodológico, se remite al documento completo del PETI.

II. Marco Normativo y estratégico

El PETI de la ADRES se formula en coherencia con el marco normativo y estratégico que orienta la gestión de TI y la transformación digital del Estado colombiano. En particular, se alinea con:

- La Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del MinTIC.
- El Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Los lineamientos de Seguridad Digital, Gestión del Riesgo y Continuidad del Servicio.
- El Plan Estratégico Institucional de la ADRES.

Este marco asegura que el PETI actúe como un instrumento habilitador del cumplimiento normativo, la interoperabilidad, la seguridad de la información y la eficiencia en la gestión pública.

III. Visión de TI al Horizonte 2029

Al 2029, la ADRES contará con una función de Tecnologías de la Información madura, gobernada y orientada a resultados, que soporte de manera confiable, segura e interoperable los procesos misionales y estratégicos de la entidad.

La visión de TI proyecta una ADRES con capacidades fortalecidas en arquitectura empresarial, gestión de servicios de TI, analítica de datos, ciberseguridad y continuidad, que permita una toma de decisiones oportuna y basada

en información, reduciendo la dependencia de procesos manuales y plataformas fragmentadas.

IV. Objetivos Estratégicos de TI

Los Objetivos Estratégicos de Tecnologías de la Información definidos en el PETI 2026–2029 orientan de manera integral la gestión, evolución y uso de las capacidades tecnológicas de la ADRES, asegurando su alineación con la estrategia institucional y los lineamientos nacionales de Gobierno Digital.

Estos objetivos se enfocan en consolidar a las Tecnologías de la Información como un habilitador estratégico del cumplimiento misional, la eficiencia operativa, la transparencia y la generación de valor público, superando enfoques centrados únicamente en la provisión de infraestructura o soporte tecnológico.

En este sentido, los objetivos estratégicos del PETI se orientan a:

- Fortalecer el gobierno y la gestión integral de las Tecnologías de la Información.
- Asegurar la disponibilidad, escalabilidad y continuidad de los servicios tecnológicos.
- Mejorar la eficiencia y trazabilidad de los procesos institucionales mediante el uso estratégico de TI.
- Fortalecer la seguridad de la información, la privacidad y la gestión del riesgo tecnológico.
- Desarrollar capacidades institucionales y culturales para el uso efectivo de las tecnologías.

Estos objetivos se encuentran alineados con la estrategia institucional y con los principios de Gobierno Digital.

V. Diagnóstico Institucional TI

El diagnóstico del estado actual de TI evidencia avances en la formalización de procesos y en la provisión de servicios tecnológicos, e identifica líneas de evolución orientadas a la optimización de la infraestructura y la capacidad, la modernización de plataformas, la estandarización de procesos, el fortalecimiento de capacidades y la seguridad de la información, que sirven como base para la priorización de las iniciativas estratégicas del PETI.

VI. Modelo de Gestión y Capacidades de TI

El PETI define un modelo de gestión de TI orientado a asegurar la alineación estratégica, la eficiencia operativa y la mejora continua. Este modelo integra prácticas de gobierno de TI, arquitectura empresarial, gestión de servicios, gestión de la seguridad de la información y continuidad del negocio. Se establece un enfoque progresivo de madurez, que permite a la entidad evolucionar desde esquemas reactivos hacia modelos predictivos y preventivos, apoyados en indicadores, monitoreo y toma de decisiones basada en datos.

VII. Plan de Cierre de Brechas

El Plan de Cierre de Brechas del PETI 2026–2029 se consolida como un instrumento operativo que orienta la evolución de las Tecnologías de la Información hacia el estado objetivo definido por la Entidad, contribuyendo a la reducción de riesgos tecnológicos y organizacionales que afectan el desempeño institucional.

Las brechas se agrupan en dimensiones clave como procesos, tecnología, arquitectura, seguridad de la información y capacidades humanas, y se abordan mediante líneas de acción alineadas con los lineamientos del MinTIC. El plan asegura la trazabilidad entre el diagnóstico, las iniciativas y su seguimiento, permitiendo una ejecución articulada y su ajuste continuo durante la vigencia del PETI.

VIII. Iniciativas Estratégicas y Hoja de Ruta 2026–2029

La hoja de ruta del PETI 2026–2029 define un conjunto de iniciativas estratégicas orientadas al cierre de las brechas identificadas en el diagnóstico institucional de Tecnologías de la Información. Estas iniciativas priorizan el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, la modernización de plataformas, la mejora de la gestión de servicios de TI, la seguridad de la información, la continuidad del servicio y el desarrollo de capacidades institucionales.

Las iniciativas se estructuran por niveles de prioridad, permitiendo una ejecución progresiva que garantiza la continuidad operativa, fortalece la eficiencia institucional y consolida capacidades estratégicas de largo plazo. La priorización se realizó considerando criterios de impacto estratégico, viabilidad y alineación con los objetivos institucionales.

El PETI se articula de manera directa con el Plan de Transformación Digital, actuando como su principal habilitador tecnológico y traduciendo la estrategia digital en capacidades concretas, sostenibles y orientadas a la generación de valor público. La hoja de ruta organiza la implementación de las iniciativas durante el período de planeación, facilitando su seguimiento y asegurando una ejecución ordenada y coherente con la visión institucional.

IX. Indicadores Clave de Seguimiento y Resultado

El seguimiento y la evaluación del PETI 2026–2029 se realizará mediante indicadores clave de resultado orientados a medir el avance en la ejecución del portafolio de iniciativas y el uso eficiente de los recursos destinados a Tecnologías de la Información.

Estos indicadores permiten evaluar el cumplimiento de la hoja de ruta, apoyar la toma de decisiones y facilitar la identificación oportuna de desviaciones y oportunidades de mejora, en el marco de los mecanismos de gobernanza y seguimiento definidos para el PETI durante su horizonte de implementación.

X. Gobernanza y Seguimiento

La ejecución del PETI 2026–2029 se apoya en un modelo de gobernanza de TI que asegura la alineación estratégica, la toma de decisiones informada y la articulación entre las áreas de la Entidad. Dicho modelo define roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación para la priorización, ejecución y control de las iniciativas, posicionando a TI como un habilitador estratégico.

El seguimiento del PETI se realiza mediante indicadores de gestión y desempeño, así como esquemas de reporte y revisión periódica, que permiten monitorear el avance, apoyar la toma de decisiones y asegurar la coherencia entre la planeación, la ejecución y los resultados.

XI. Gestión del Cambio

La Gestión del Cambio se concibe como un eje transversal del PETI 2026–2029, orientado a asegurar la adopción efectiva de las iniciativas estratégicas de TI y la generación de valor para la Entidad. Este componente promueve el desarrollo de capacidades, la apropiación de las soluciones tecnológicas y una cultura organizacional orientada a la mejora continua, mediante acciones de comunicación, acompañamiento y fortalecimiento del talento humano, que aseguran la alineación entre personas, procesos y tecnología.

XII. Conclusiones

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2026–2029 consolida una hoja de ruta clara, coherente y alineada con los lineamientos nacionales y la estrategia institucional de la ADRES. Su implementación permitirá fortalecer la gestión tecnológica, reducir riesgos operativos, mejorar la eficiencia institucional y asegurar que las Tecnologías de la Información actúen como un habilitador real de la misión y de la generación de valor público. Para el detalle de las iniciativas, cronogramas, responsables e indicadores, se recomienda consultar el documento completo del PETI 2026–2029.

XIII. Referencias

El PETI 2026–2029 de la ADRES se formuló en coherencia con los principales marcos normativos, políticas públicas y estándares de referencia que orientan la gestión de Tecnologías de la Información en el sector público colombiano y en el sector salud. Estas referencias garantizan la alineación del plan con la estrategia institucional, la normativa vigente y las buenas prácticas en gobierno, gestión, arquitectura, calidad y seguridad de la información.